



Resolución Ministerial

567-2001 MTC/15.02

Lima, 06 de diciembre de 2001

Visto, el Oficio GG-1717-2001.C-MTC/CORPAC S.A. de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública Internacional N° OSP/PER/300/591 llevada a cabo por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas-UNOPS, CORPAC S.A. y la firma Aerodata Flumesstechnik GMB han celebrado un contrato para la adquisición de la Consola de Inspección en Vuelo Automatizada;

Que, Aerodata Flumesstechnik GMB comunicó a CORPAC S.A. para que designe a los profesionales que deben asistir al Curso de Entrenamiento en Fábrica de la Consola para Inspección en Vuelo, la realizarse en la ciudad de Braunschweig, Alemania, durante los días 12 al 30 de noviembre de 2001; asimismo, a los profesionales que deben asistir a las Pruebas de Aceptación en Fábrica del Sistema de Inspección en Vuelo Automatizado, a realizarse en la misma ciudad durante los días 3 al 7 de diciembre de 2001;

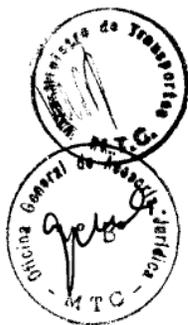
Que, el Directorio de CORPAC S.A. por Acuerdo tomado en Sesión N° 1946, designó a los señores Tony Boza Rodríguez, Jefe del Área de Supervisión de Sistemas de Aeronavegación – ASSA, Jorge Girón Higinio, Inspector de Vuelo – ASSA, Miguel Paredes Dávila, Técnico Electrónico – ASSA, y Percy Gamboa Enciso, Técnico Electrónico del Área de Proyectos Especiales Aeronáuticos – APEA, para que asistan al referido Curso de Entrenamiento; haciéndose extensiva sólo la asistencia del señor Tony Boza Rodríguez para las Pruebas de Aceptación señaladas;

Que, el Oficio N° GG. 1717.2001.C-MTC/CORPAC S.A. indica que los gastos correspondientes a los viajes de dichos profesionales, son de cargo de la firma alemana a que se alude precedentemente;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y N° 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, en vía de regularización, el viaje de los señores Tony Boza Rodríguez, Jorge Girón Higinio, Miguel Paredes Dávila y Percy Gamboa Enciso, a



la ciudad de Braunschweig, Alemania, durante los días 12 al 30 de noviembre de 2001, haciéndose extensivo el viaje del señor Tony Boza Rodríguez hasta el 7 de diciembre de 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

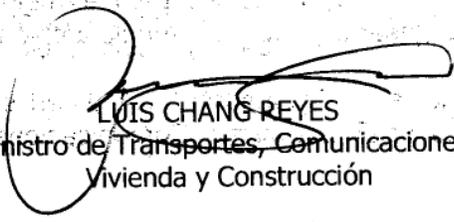
Artículo 2º.- El viaje autorizado precedentemente no irroga gastos al Estado.

Artículo 3º.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese



que.


LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción